



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 81, fecha: jueves, 26 de Abril de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EJERCICIO 2018

1377

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2.018, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPITULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal.....	3.394.500,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios....	4.913.600,00
3	Gastos financieros.....	24.600,00
4	Transferencias corrientes.....	380.100,00
5	Fondo de contingencia.....	139.210,00
6	Inversiones reales.....	1.551.000,00
7	Transferencias de capital.....	---



8	Activos financieros.....	---
9	Pasivos financieros.....	655.500,00

TOTAL GASTOS..... 11.058.510,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos.....	5.437.000,00
2	Impuestos indirectos.....	385.300,00
3	Tasas y otros ingresos.....	2.400.520,00
4	Transferencias corrientes.....	2.368.020,00
5	Ingresos patrimoniales.....	49.610,00
6	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
7	Transferencias de capital.....	60,00
8	Activos financieros.....	---
9	Pasivos financieros.....	418.000,00
	TOTAL INGRESOS.....	11.058.510,00

PLANTILLA DE PERSONAL 2018

1.- FUNCIONARIOS

·	HABILITADO NACIONAL	1
·	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	3
·	TÉCNICOS DE GESTIÓN	2
·	ADMINISTRATIVOS	5
·	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	1
·	POLICÍA LOCAL	10
	(oferta pública de empleo 2 plazas)	
·	JEFE POLICÍA LOCAL	1

2.- PERSONAL LABORAL

·	AGENTE DE OBRAS	1
·	ENCARGADO MANTENIMIENTO GENERAL	1
·	ENCARGADO POLIDEPORTIVO	1
·	OPERARIOS SERVICIOS MÚLTIPLES	15
·	COORDINADOR DEPORTIVO	1
·	MONITORES DEPORTIVOS	11
·	ORDENANZA	1
·	PERSONAL DE LIMPIEZA	10
·	DIRECTORA BIBLIOTECARIA	1
·	BIBLIOTECARIA	1
·	ANIMADORA SOCIOCULTURAL	1
·	GOBERNANTA VIVIENDA TUTELADA	1
·	AUXILIAR VIVIENDA TUTELADA	3
·	TRABAJADORAS SOCIALES (S.S. BÁSICOS)	3



(Plan Concertado Servicios Sociales)	
· TÉCNICA DE JUVENTUD Y MEDIADORA	1
· ARCHIVERO	1
· AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO	3
(Plan Concertado Servicios Sociales)	
· ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN	2
· ADMINISTRATIVO	3
· AUXILIAR ADMINISTRATIVO LABORAL	1
· TÉCNICAS CENTRO MUJER	3
(Convenio Centro Mujer)	
· APOYO CENTRO SERVICIOS SOCIALES, tiempo parcial	1
· PERSONAL TEMPORAL APOYO ADMINISTRATIVO	4

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, las personas y entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 reguladora de las bases del régimen local y 151.1 de las Haciendas Locales y por motivos únicamente enumerados en el número 2 del citado artículo.

En el Casar, a 18 de abril de 2018.- El Alcalde, José Luis González Lamola.